



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 117 -2020-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 SEP. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2706-2020-GGR, sobre Renovación de Destaque por Residentado Médico, Residentado Odontológico, y Residentado en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, verificado la petición administrativa que solicitan renovación de destaque por Residentado Médico, Residentado Odontológico y Residentado en Enfermería, se debe tener presente que el expediente administrativo emitido mediante acta de reunión N° 002-2020 de fecha 24 de febrero de 2020, la Comisión Central de Destakes DIRESA Puno emite opinión favorable a los expedientes de solicitud de destaque para la continuidad de su trámite administrativo de los Profesionales de las Ciencias de la Salud y estando corroborado por la Responsable de la Oficina de Desarrollo y Capacitación en los Informes Técnicos N° 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25, se detalla en dicha petición 07 Médicos Cirujanos, 02 Cirujanos Dentistas y 02 Licenciadas en Enfermería, conforme al pronunciamiento en el Oficio N° 251-2019/ DIRESA PUNO/ CD de fecha 05 de marzo de 2020 y el Oficio N° 015-2020-GR-DIRESA PUNO-OERH-ODC de fecha 03 de marzo de 2020, realizan su destaque conforme a la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA; Ley N° 27878, Ley de Trabajo del Cirujano Dentista y su reglamento del Residentado Odontológico aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2013-SA; Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera (o) y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2015-SA y la Directiva Administrativa General DAG 002-DEA-PER, que norman lo expresado;

Que, sobre el trámite administrativo de renovación de destaque por Residentado Médico, Residentado Odontológico y Residentado en Enfermería corroborado con los actos administrativos emitidos en la entidad de origen y considerando que el presente caso se trate de una petición de conformidad al marco legal y los requisitos formales, para tal caso es que los administrados cumplen con las exigencias de renovación de destaque solicitado, en concordancia con el pronunciamiento de las instancias competentes que obran en el expediente administrativo;

Que, por los fundamentos expuestos se declara procedente la petición de los administrados de solicitud de renovación de destaque por Residentado Médico, Residentado Odontológico y Residentado en Enfermería de acuerdo con la documentación presentada; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 117 -2020-GGR-GR PUNO

21 SEP. 2020

PUNO,

Estando a la Opinión Legal N° 231-2020-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR EL DESTAQUE por Residentado Médico, a los siguientes servidores:

WILDER CRUZ TICONA, Médico, Nombrado, RED DE SALUD CHUCUITO, al Hospital Nacional "Dos de Mayo" - Lima, Especialidad de ANESTESIOLOGÍA, del 01 de enero al 30 de junio del 2020.

NOELIA KARINA CANAVIRI MENDEZ, Médico, Nombrado, RED DE SALUD AZANGARO, al Hospital "María Auxiliadora" - Lima, Especialidad de PEDIATRÍA, del 01 de enero al 30 de junio del 2020.

MILTHON CESAR CHAVEZ LUPACA, Médico, Nombrado, RED DE SALUD YUNGUYO, al Hospital Nacional "Dos de Mayo" - Lima, Especialidad de MEDICINA FÍSICA Y DE REHABILITACIÓN, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

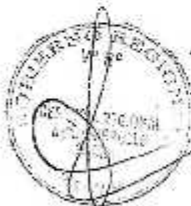
AKSINIA LINDSAY NAVINTA QUISPE, Médico, Nombrado, RED DE SALUD SAN ROMAN, al Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" Lima, Especialidad de PEDIATRÍA, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

SANDRA SOTA GOMEZ, Médico, Nombrado, RED DE SALUD YUNGUYO, al Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" Lima, Especialidad de ANESTESIOLOGÍA, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

ISABEL VERONICA MARTINEZ REVILLA, Médico, Nombrado, RED DE SALUD SAN ROMAN, al Hospital Nacional "Hipólito Unanue" - Lima, Especialidad de RADIOLOGÍA, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

AYDEE SILVIA ARPASI CHURA, Médico, Nombrado, RED DE SALUD SAN ROMAN, al Hospital Nacional "Sergio Bernales" - Lima, Especialidad de NEONATOLOGÍA, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENOVAR EL DESTAQUE por Residentado Odontológico, a los siguientes servidores:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 117 -2020-GGR-GR PUNO

21 SEP. 2020

PUNO,

MIRELLA FRANCIS VILCA VELAZCO, Cirujano Dentista, Nombrado, RED DE SALUD YUNGUYO, al Instituto Nacional de Salud del Niño - Lima, Especialidad de ODONTOPEDIATRÍA, del 01 de enero al 31 de agosto del 2020.

ANGEL SILVIO GORDILLO MAYDANA, Cirujano Dentista, Nombrado, RED DE SALUD YUNGUYO, al Instituto Nacional de Salud del Niño - Lima, Especialidad de ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR, del 01 de enero al 31 de octubre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- RENOVAR EL DESTAQUE por Residentado en Enfermería, a las siguientes servidoras:



YANETH ROCIO ALCOS QUISPE, Enfermera, Nombrada, RED DE SALUD AZANGARO, al Instituto Nacional Materno Perinatal - Lima, Especialidad de ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

MIRIAN MAMANI ZAMATA, Enfermera, Nombrada, RED DE SALUD AZANGARO, al "Hospital Nacional Dos de Mayo - Lima, Especialidad de ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



(Signature)
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

